



PERÚ

Ministerio de Defensa

Centro Nacional de Estimación,  
Prevención y Reducción del  
Riesgo de Desastres - CENEPRED

JEFATURA



Firmado digitalmente por:  
GIOVANNINI Y FREIRE  
Wladimiro FIR 43568578 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 19/12/2019 11:33:49-0500

6

**"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"**



San Isidro, 19 de Diciembre del 2019

**OFICIO N° 00873-2019-CENEPRED/DGP-1.0**



Doctor  
**JORGE LUIS CHÁVEZ CRESTA**  
Secretario Técnico  
Comisión Multisectorial del FONDES  
Calle Ricardo Angulo Ramírez N° 694  
San Isidro. -



Referencias : a) Oficio N° 965-2019-ANA-J/DPDRH, de fecha 11.12.2019  
b) Oficio N° 114-2019-CENEPRED/DGP-1.0, de fecha 20.02.2019

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al documento de la referencia a), mediante el cual el jefe de la Autoridad Nacional del Agua - ANA, solicita la inclusión como zona de riesgo ante inundaciones, erosión y flujo de detritos, del distrito de Nauta, provincia y departamento de Loreto en la base de datos del CENEPRED.

Al respecto, hago de su conocimiento que se ha actualizado la información de los puntos críticos ante inundaciones y erosión del distrito antes señalado, en el Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres - SIGRID, considerando como sustento las fichas técnicas adjuntas al documento de la referencia a). Es importante mencionar que mediante el oficio de la referencia b), se comunicó a su representada la incorporación del referido distrito a la base de datos de distritos expuestos ante inundaciones de este Centro Nacional.

En ese sentido, se traslada la documentación antes mencionada para su consideración y fines por corresponder.

Es propicia la oportunidad para expresar las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Firmado Digitalmente

**WLADIMIRO GIOVANNINI Y FREIRE**

Jefe de CENEPRED

Av. Del Parque Norte N° 313 - 319, San Isidro, Lima  
Central Telefónica: (511) 201-3550  
[www.cenepred.gob.pe](http://www.cenepred.gob.pe)







"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

CUT: 243328 -2019

Lima, 11 Dic. 2019

OFICIO N° 965 -2019-ANA-J/DPDRH



000131-2019

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA  
12/12/2019 12:21 Clave: 6336

Vicealmirante (r)

**Wladimiro Giovannini y Frejre**

Jefe del Centro Nacional de Estimación, Prevención  
y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED

Presidencia del Consejo de Ministros

Av. Del Parque Norte N° 313-319

San Isidro -

Asunto : Solicitud de incorporación de puntos críticos del distrito de Nauta a la base de datos del SIGRID

Me dirijo a usted para informarle que esta Autoridad en el marco de sus competencias ha identificado al distrito de Nauta, provincia de Loreto, departamento de Loreto como zona de riesgo ante inundaciones, erosión y flujo de detritos (huaycos).

En ese sentido, la Dirección de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos ha elaborado el Informe Técnico N° 120-2019-ANA-DPDRH-UEPH/JSQR, en el cual adjunta 06 Fichas Técnicas Referenciales en formato digital (CD) debidamente validada, a fin de que su representada las incorpore en el Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres – SIGRID.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para expresarle mi consideración y estima.

Atentamente,



  
Ing. Amarildo Fernández Estela  
Jefe  
Autoridad Nacional del Agua

Adj. 03 folios



**INFORME TECNICO N° 120-2019-ANA-DPDRH-UEPH/JSQR**

**PARA** : **Ing. José Abasolo Tejada**  
Director de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos

**ASUNTO** : Solicitud de Incorporación de puntos críticos del distrito de Nauta a la base de datos del SIGRID.

**I. ANTECEDENTES**

Para el presente año, la Dirección de Planificación y Desarrollo de Recursos Hídricos – DPDRH de la ANA, propone para su Plan Operativo Institucional del 2019, en el marco Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD y del Programa Presupuestal 068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, Meta presupuestaria 003: Control de Zonas críticas y fajas marginales en cauces de ríos, Tarea 01: “Identificación de Puntos Críticos 2019”, tarea que comprende la identificación y formulación de Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos (tramos críticos) en cauces de ríos y quebradas a nivel nacional con peligro de inundación, erosión y flujo de detritos (huaico) disponibles para toma de decisiones en su implementación de manera eficaz y eficiente.

**II. BASE LEGAL**

- ✓ Ley de Recursos Hídricos N° 29338 y su Reglamento
- ✓ Política y Estrategia Nacional de Recursos Hídricos
- ✓ Plan Nacional de Recursos Hídricos
- ✓ Reglamento y Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua
- ✓ Ley 29664 - Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- ✓ Reglamento de la Ley N° 29664 - Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).

**III. OBJETIVO**

Remitir Fichas Técnicas Referenciales 2019, identificadas en el distrito de Nauta.

**IV. ANALISIS**

- El Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED, a través del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres – SIGRID, plataforma geoespacial en la web, de libre acceso, diseñada para consultar, compartir, analizar y monitorear la información relacionada a los



peligros, vulnerabilidades y riesgos originados por fenómenos naturales; registra información territorial a nivel nacional, facilitada por las entidades técnico-científicas y entidades públicas del país relacionadas a la gestión de riesgos.

- La Autoridad Nacional del Agua – ANA, a través de la DPDRH en coordinación con sus órganos desconcentrados (AAA's y ALA's), como institución pública del estado y que forma parte del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, debe desarrollar un proceso sistemático, estandarizado y continuo para recopilar y generar información sobre peligros según su competencia, tomando en cuenta el proceso secuencial en tiempos y alcances de implementación eficaz y eficiente, con el fin de garantizar la toma de decisiones oportunas, así como proponer y estimar las medidas preventivas y correctivas del riesgo; es decir la ANA debe generar información sobre peligros, en un tiempo óptimo y oportuno a fin de que las autoridades competentes utilicen la información y realicen la toma de decisiones respecto a las medidas de control para prevenir y reducir los riesgos ante inundaciones, erosión y flujo de detritos (huaico).
- De acuerdo al Plan Operativo Institucional 2019 y en el marco del Programa Presupuestal 068, la Autoridad Nacional del Agua, a través de la DPDRH y en coordinación con los órganos desconcentrados (ALA's y AAA's), realiza la identificación de puntos críticos de huaico (flujo de detritos), inundación y erosión en cauces de ríos y quebradas y elabora Fichas Técnicas Referenciales en coordinación con los gobiernos locales, previa validación de los especialistas de la DPDRH, es decir, genera información sobre peligros naturales.
- Al respecto, la Administración Local del Agua Iquitos, ha elaborado 06 Fichas Técnicas Referenciales en el distrito de Nauta, provincia y departamento de Loreto, la cual se adjunta en formato digital en 01 CD.



## V. CONCLUSIONES

- La Administración Local de Agua Iquitos, ha identificado y elaborado 06 Fichas Técnicas Referenciales en el distrito de Nauta, provincia y departamento de Loreto.
- La DPDRH, ha realizado la validación de las 06 Fichas Técnicas Referenciales, la misma que ha sido registrada en nuestra base de datos y será incluida en el informe final de "Identificación de Puntos críticos 2019". Se adjunta 01 CD.



## VI. RECOMENDACIONES

- Remitir el presente informe técnico y 01 CD adjunto al Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED, para ser incorporadas en el SIGRID, de acuerdo a su competencia.



Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y fines.

Lima, 02 diciembre 2019



.....  
**Ing. Jeanne Susan Quiñones Rojas**  
Profesional de DPDRH  
CIP N° 104925

Visto el informe que antecede elévese al Coordinador de la Unidad de Estudios y Proyectos Hídricos de la Dirección de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos de la Autoridad Nacional del Agua.

Lima, 08 DIC. 2019

.....  
**Ing. José Francisco Huamán Piscocoya**  
Coordinador (e)  
Unidad de Estudios y Proyectos Hídricos

Visto el informe que antecede y con la conformidad del responsable de la Unidad de Estudios y Proyectos Hídricos, procedo a aprobarlo y suscribirlo por encontrarlo conforme.

Lima, 10 DIC. 2019



.....  
**Ing. José Abasolo Tejada**  
Director  
Dirección de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos







"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
 "Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Lima, 20 FEB 2019

OFICIO N° 114-2019-CENEPRED/DGP-1.0

Señor Ingeniero  
**JORGE LUIS CHÁVEZ CRESTA**  
 Secretario Técnico  
 Comisión Multisectorial del FONDES  
 Calle Ricardo Angulo Ramírez N° 694  
 San Isidro, -

Asunto : Actualización de la base de datos de los distritos expuestos a peligros.  
 Referencia : Oficio N° 0612-2019-INDECI-FONDES/70.0 de fecha 11.02.2019.

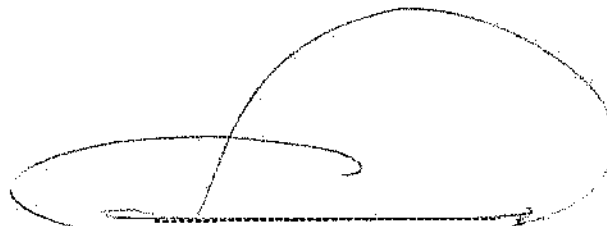
De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al documento de la referencia, para hacer de su conocimiento que las entidades técnico-científicas del país vienen actualizando y desarrollando estudios e informes técnicos para la identificación de ámbitos geográficos de los diferentes peligros al que nuestro país está expuesto, los mismos que son remitidos a este Centro Nacional para su incorporación en nuestro Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres (SIGRID).

Al respecto, hago de conocimiento que se ha actualizado la relación de distritos expuestos a peligros por inundación, movimientos en masa, sismo, tsunami, bajas temperaturas (heladas y friaje), vulcanismo e incendios forestales, los mismos que se encuentran en el CD adjunto al presente.

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,



VICEALMIRANTE (R)  
**VLADIMIRO GIOVANNINI Y FREIRE**  
 JEFE DEL CENEPRED

FRS/AZG/Jler

